



CUT: 59425-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0093-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.APH

Chulucanas, 08 de abril de 2025

VISTO:

CUT	59425-2025	Fecha	26 de marzo de 2025
Nombre solicitante	RENTERÍA GARCÍA, HILARIO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0211-2006 ATDR.AP-H		
Titular	NEIRA FALERO, ANA MARIA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0030-2025 - ANA-AAA.JZ.ALA.APH/CHCV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 59425-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Subterráneo, Resolución Administrativa N° 0211-2006 ATDR.AP-H, de fecha 10/10/2006, otorgada a favor de NEIRA FALERO, ANA MARIA, respecto a la unidad operativa Cod: 90164, PIEDRA BLANCA.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Subterráneo, a favor de: RENTERÍA GARCÍA, HILARIO con DNI 03366241, JIMÉNEZ MAZA, FERMINA con DNI 03366240, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 90164, PIEDRA BLANCA			
Área (ha)	Total	0.52610	Bajo riego	0.52610
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Morropón		
	Dist.	Salitral		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : C78D2DF0

Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	ALTO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	SECTOR HIDRAULICO MENOR ALTO PIURA - CLASE B
	Comisión	COMISIÓN DE REGANTES DE BIGOTE
Bloque Riego	PAPH-0516-B12-6 MANZANARES, CEREZO, CHAQUIRO, CARRIZO	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 629164.7812 / Norte: 9410736.7994	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Subterráneo, Acuífero ALTO PIURA	
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 629130.00 / Norte: 9411102.00	
Pozo	Caudal ()	Régimen de explotación
IRHS-11		
Volumen asignado	1134.52000(m ³ /año)	

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAIME LUIS HUERTA LOZADA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO PIURA